EVALUACIÓN JURÍDICA
MÍNIMA CUANTÍA No. 051 DE 2025
12 de agosto de 2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO Y MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

El Comité evaluador realiza la Verificación Definitiva, al tenor de lo establecido en el numeral 4. Del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual preceptúa:

> ***"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (…)*
> *4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*

PROPONENTE: MARTHA YAMILE RAMIREZ HERNANDEZ CC: 35.537.215		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EVALUACIÓN JURIDICA	**X**	
EVALUACIÓN TÉCNICA	**X** **(subsanó)**	

Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador encuentra que el proponente **MARTHA YAMILE RAMIREZ HERNANDEZ CC: 35537215** siendo la propuesta de menor valor, cumplió con todos los requisitos solicitados, la cual fue recibida por la Entidad, bajo ese entendido, el comité evaluador encuentra que dicho proponente, cumple con los requisitos establecidos en la invitación a participar.

El comité evaluador encuentra que el proponente **MARTHA YAMILE RAMIREZ HERNANDEZ CC: 35.537.215** cumple con los requisitos establecidos en la invitación, por tanto, la Entidad procederá conforme al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

HERNÁN VICENTE BUSTOS
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION

ALEJANDRO ENRIQUE SANTANA ANGEL
DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE INSPECCIONES Y COMISARIAS

Elaboró: Omar Urrego Rojas – Abg. Contratista Oficina de contratación Omar Urrego Rojas